

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 05 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.454 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Paulina González Castillo con domicilio en el Sector Rural de Ajial - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Comunidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Paulina González Castillo
RUT : 17.172.191-1
DOMICILIO : Sector Rural de Ajial - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha de Don Pedro Ponce
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 06 de Noviembre del 2010, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para la comunidad"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Paulina González Castillo** Rut. N° 17.172.191-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /